

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0045

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante correo electrónico de Servicios Administrativo, solicita traslado presupuestal a nivel de servicios personales.
- B) Que la unidad de presupuesto requiere efectuar ajustes a nivel de componentes sobre apropiaciones de Vigencias futuras autorizadas mediante Acuerdo 0969/17
- C) que la secretaria de hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados, en consecuencia.

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 003 011 00	Cesantías empleados admón.. central AFP Publica	80.000.000,00
26 01 3 11 54 001 125 02	V.F.(969/17) Dllo de Progr. habita. población vuln. del Mpio	1.641.308.350,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>1.721.308.350,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 002 001 00	Planta temporal-supernumerarios-apoyo gestión	80.000.000,00
26 01 3 11 54 001 125 80	V.F.(969/17) Dllo de Progr. habita. población vuln. del Mpio	1.641.308.350,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>1.721.308.350,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de **19 ENE 2018**

~~JHON HEBERT CAMORA LOPEZ~~  
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

*Isabel Cristina Cardenas R.*  
Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica